



## ADENDA I A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE 2020 DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA ACCIONES PREPARATORIAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN CONJUNTOS ENTRE EL PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA E INVESTIGADORES/PROFESIONALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC / INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE

Fruto del Convenio de Colaboración formalizado en 2010, y ratificado en 2015, entre la Universitat Politècnica de València (UPV), Conselleria de Sanitat, Agencia Valenciana de Salud y el Instituto de Investigación Sanitaria - Fundación para la Investigación del Hospital La Fe (IIS La Fe), la UPV y el IIS La Fe, el 23 de junio de 2020 resolvieron las Bases de la Convocatoria de Ayudas 2020 para acciones preparatorias y proyectos de innovación conjuntos entre ambas Instituciones.

En las Bases de la Convocatoria se establecía que el plazo de presentación de solicitudes a la Convocatoria de Ayudas 2020 comenzaría el día 1 de julio de 2020 y finalizará el día 15 de julio de 2020 a las 14:00 horas.

Es voluntad de las partes, ampliar el presente plazo de presentación de solicitudes por lo que acuerdan formalizar la Adenda I para la ampliación del plazo de presentación de las solicitudes a la Convocatoria de Concesión de Ayudas 2020.

Y en virtud de cuanto antecede, las partes acuerdan, en el seno de la Comisión Mixta de evaluación, formalizar la presente Adenda I, con arreglo a las siguientes

### ESTIPULACIONES

#### PRIMERA.- Objeto

La presente Adenda I a las Bases de la Convocatoria de Ayudas 2020, tiene por objeto la ampliación del plazo de presentación de las solicitudes, modificando el apartado de **FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**, quedando ampliado hasta el 22 de julio de 2020 a las 14:00, el plazo de presentación de solicitudes, dejando el resto del apartado inalterable.

#### SEGUNDA.- Mantenimiento de la vigencia del resto de las Bases de la Convocatoria de Ayudas 2020

La presente Adenda I a la Resolución de las Bases de la Convocatoria de Ayudas 2020, únicamente modifica el plazo para la presentación de solicitudes a la Convocatoria de Ayudas 2020, ampliándolo con respecto a la Resolución de las Bases anteriores, quedando las restantes disposiciones de las citadas bases inalterables y vigentes.

### TERCERO-Vigencia

La Adenda I a la Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente de su última firma digital.

Firmado por  
22682933B JOSE  
ESTEBAN CAPILLA  
(R: Q4618002B) el  
día 10/07/2020  
con un

D. José Capilla	D. José Millet	Dña. Sonia Galdón	D. Máximo Vento Torres
Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia (UPV)	Vicerrector de Empleo y Emprendimiento (UPV)	Directora Gerente de la Fundación La Fe	Director Científico del IIS La Fe